

LISTADO DE DOCUMENTOS - CUARTA CUENTA		
Contrato No. 342-2020 de la Orden de Compra No. 60672		
#	CUARTA CUENTA 22 MARZO AL 21 ABRIL 2021	# PAG
1	Certificación de cumplimiento	2
2	Acta de inicio u orden de compra	N/A
3	Informe de actividades o acta de entrega.	3
4	Certificación de aportes de seguridad social firmada por el revisor fiscal o representante legal (para el caso que no esté obligado a tener Revisor Fiscal) se debe adjuntar fotocopia de la cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal (cuando aplique)	7
5	Factura Electrónica o Cuenta de cobro	8
6	Certificación bancaria	9
7	Modificaciones contractuales (si aplica) (suspensión, adición y/o prorrogas), para contratos que estén en SECOP I: minuta, SECOP II: pantallazo de la modificación contractual en el SECOP II	N/A
8	Informe de supervisión para los contratos con proveedores persona jurídica (GCO-GCI-F133)	10
9	Ingreso a almacén (si aplica)	N/A
10	Cámara de comercio no inferior a 30 días	N/A
11	RUT (actualizado)	N/A
12	RIT (actualizado)	N/A
13	Certificado expedido por la DIAN de Autorización de facturación (actualizado)	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista COMPUTEL SYSTEM S.A.S. sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

al periodo comprendido entre el 22 de marzo de 2021 al 21 de abril de 2021

Contrato:	Contrato No. 342-2020 de la Orden de Compra No. 60672
Tipo de Contrato:	ACUERDO MARCO DE PRECIOS
Contratista:	COMPUTEL SYSTEM S.A.S.
NIT	No. <u>830049916-4</u>
Objeto:	CONTRATAR EL ALQUILER DE ESCÁNER REQUERIDOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
Plazo de Ejecución	Siete (7) Meses.
Fecha Iniciación:	<u>22 DE DICIEMBRE DE 2020</u>
Fecha de Terminación:	<u>21 DE JULIO DE 2021</u>
Prórroga(s)	<u>N/A</u>
Valor Inicial Pactado:	\$ 6.784.785
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	\$ 905.594 4to pago

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa COMPUTEL SYSTEM S.A.S. se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 16 días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

Interventor o Supervisor,

Yeiny Carolina Agudelo Hernandez
C.C. No. 1.026.269.831 de Bogotá D.C.

Revisado por:

Miguel Angel Garcia Murillo
C.C. No. 1.026.284.755 de Bogotá D.C.

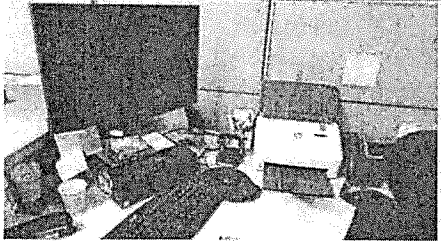


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 4. PERÍODO: 22 DE MARZO DE 2021 AL 21 DE ABRIL DE 2021	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	<u>ACUERDO MARCO DE PRECIOS</u>
No. CONTRATO Y FECHA	<u>CONTRATO No. 342-2020 DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 60672 DE 2020 – 03/12/2020</u>
NOMBRE DEL CONTRATISTA	<u>COMPUTEL SYSTEM S.A.S</u>
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	<u>830049916-4</u>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<u>Siete (7) Meses.</u>
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	<u>\$ 6.784.785 M/CTE</u>
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	<u>\$ 969.255 M/CTE</u>
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	<u>3-1-2-02-02-02-0003-003 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario.</u>
FECHA ACTA DE INICIO	<u>22 DE DICIEMBRE DE 2020</u>
PRÓRROGA	<u>N/A</u>
ADICIÓN	<u>N/A</u>
SUSPENSIÓN	<u>N/A</u>
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSENSIONES)	<u>21 DE JULIO DE 2021</u>
OBJETO DEL CONTRATO	<u>“CONTRATAR EL ALQUILER DE ESCÁNER REQUERIDOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY”.</u>

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

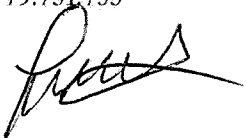
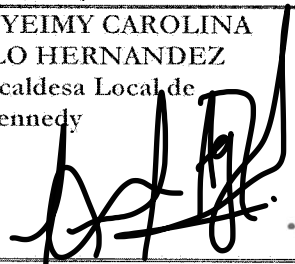
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: El contratista debe entregar el cronograma de instalación, configuración y puesta en producción de los escáneres arrendados en un plazo máximo de 10 días hábiles, una vez la Entidad le entregue las ubicaciones de estas.	Se realizó entrega de escáneres de arrendamiento con formato estipulado por la empresa Computel System S. A.S, desde el periodo de diciembre 2020 se realizó esta actividad.	Se realizó instalación y configuración en el mes de entrega.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Los escáneres se deben entregar, configurar y poner en producción en el sitio dispuesto por la Entidad sin generar ningún costo adicional para la Entidad.	Se realizó instalación, configuración, puesta en marcha, en cada puesto de trabajo en las áreas indicadas, el mes de diciembre de 2020.	 Imagen 1. instalación en uno de los puestos de trabajo.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: El pago del servicio de arrendamiento de cada escáner (hardware y software) se contará a partir de la fecha de puesta en funcionamiento con todas las configuraciones requeridas por la Entidad y con visto bueno del supervisor del contrato.	Se realizó instalación, configuración, puesta en marcha, en las fechas establecidas de acuerdo marco de precios.	Presentación de Informe de actividades
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: El contratista debe entregar los escáneres con el suministro suficiente (tóner) para el tiempo de servicio de alquiler.	Se hará soporte de primer o segundo nivel de acuerdo con la necesidad que se presente en la ejecución del contrato.	Se evidencia en cada puesto de trabajo.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: El contratista debe entregar	Este tipo de dispositivos no requieren dejar suministros, sin embargo, si la entidad requiere soporte se hará una	En este periodo no se presentó inconvenientes en sitio.



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
suministros que no tengan fecha de vencimiento durante la vigencia del contrato.	atención en la menor brevedad posible.	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: El contratista debe realizar mantenimientos preventivos trimestralmente a todos los y escáneres, equipos y software que hagan parte del sistema de impresión y escaneo alquilado durante la duración del contrato.	En el mes no hubo necesidad de mantenimiento preventivo ya que los escáneres instalados son nuevos.	En este periodo no se realizó mantenimiento preventivo.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: El contratista debe entregar un reporte mensual donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones de prestación del servicio, soporte e indisponibilidad de servicio.	Este tipo de dispositivo no genera un reporte, sin embargo, si se presenta algún problema en el dispositivo se escalará al área de soporte.	No se presentó ninguna novedad en el mes de renta
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: Se debe realizar soporte técnico en un plazo máximo de 15 horas hábiles.	En este periodo no se presentó problemas técnicos en ninguno de los dispositivos.	En este periodo no se presentó problemas técnicos en ninguno de los dispositivos.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: El contratista debe entregar un stock de tóner de remplazo igual al 50% mas 1 de máquinas instaladas.	Este tipo de dispositivos no requieren dejar suministros, sin embargo, si la entidad requiere soporte se hará una atención en la menor brevedad posible.	Este tipo de dispositivos no requieren dejar suministros, sin embargo, si la entidad requiere soporte se hará una atención en la menor brevedad posible.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10: Las obligaciones del proveedor estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-NEG-018-1-2019 y Guía General de los Acuerdos Marcos	Se realizo la entrega de los ETP según lo establecido en el acuerdo marco.	Se evidencia en cada puesto de trabajo.

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11: Las demás que sean inherentes al presente contrato.	En este periodo no aplica esta obligación	En este periodo no aplica esta obligación
INFORMACIÓN ADICIONAL		
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL
	SANITAS	POSITIVA
		NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
FIRMAS		
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		CONTRATISTA
		Nombre: ALEJANDRO PAEZ Cédula: 79.751.755  Firma:
		SUPERVISOR/INTERVENTOR
		Nombre: YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ Cargo: Alcaldesa Local de Kennedy  Firma:
		REVISADO POR
		Nombre: MIGUEL ANGEL GARCIA MURILLO Ingeniero de Sistemas - FDLK  Firma:

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.657.486 de Bogotá, en mi condición de **Representante Legal** de **COMPUTEL SYSTEM SAS.**, identificado con NIT.830.049.916-4, y/o **CLAUDIA PATRICIA PINZON SALCEDO.**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.319.389 de Bogotá, en mi condición de **Revisor Fiscal T.P. No. 125087-T** de **COMPUTEL SYSTEM SAS.**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA (incluido el cumplimiento del contrato de Aprendizaje – Artículo 32 de la Ley 789 de 2002) y Caja de Compensación Familiar), **pagados por la compañía durante los últimos doce (12) meses calendario.** Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en concordancia con el Artículo 27 del Decreto 2170 del 30 de Septiembre de 2002 que reglamentó la Ley 80 de 1993.

Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se tuvo en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

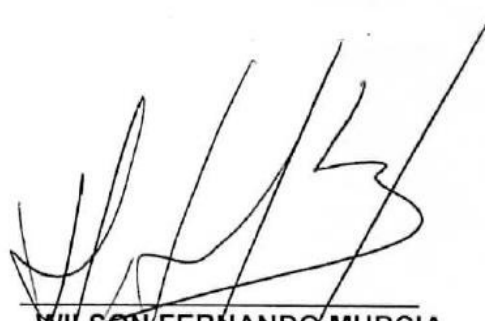
Expedida a solicitud de: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY.**

Dada en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de abril del año 2021.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA PINZON SALCEDO
Revisor Fiscal
C.C. No. 52.319.389 de Bogotá
T.P. No. 125087-T



WILSON FERNANDO MURCIA
Representante Legal
COMPUTEL SYSTEM LTDA.



RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONOMICA CIU 4651
RESOLUCIÓN FACTURA ELECTRÓNICA DIAN No 18763003159184
Vigencia 24 meses
DEL 7/01/2020 AUTORIZADO DEL No. FEC 2000000 AL FEC 2999999

Computel System SAS

NIT: 830049916-4

SEÑOR(ES)

NOMBRE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
NIT/C.C.: 899999061-9
DIRECCIÓN: Transversal 78K No. 41A-04 Sur
TELÉFONO: 448 14 00

Somos Grandes Contribuyentes Bogotá, Resolución
DDI-032117 del 25 Octubre de 2019
NO APLICAR RTE ICA

**FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA****FEC 2002711**

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO			CONDICIONES DE PAGO	VALIDACIÓN
9	4	2021	10	4	2021	CONTADO	16/06/2021 2:41 p.m.

ITEM	DESCRIPCION	PERIODO.	CANT.	V. UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ETP ESCANER A4 VERTICAL Minimo 6.000 paginas Minimo 6022/03/2021 al 21/04/2021 ppm Zona 1. Serial: CNA2MAA00V		1	COP 133.500,00	19% COP	133.500
2	ETP ESCANER A4 VERTICAL Minimo 6.000 paginas Minimo 6022/03/2021 al 21/04/2021 ppm Zona 1. Serial: CNA2MAA008		1	COP 133.500,00	19% COP	133.500
3	ETP ESCANER A4 VERTICAL Minimo 6.000 paginas Minimo 6022/03/2021 al 21/04/2021 ppm Zona 1. Serial: CNA2OAA011		1	COP 133.500,00	19% COP	133.500
4	ETP ESCANER A4 VERTICAL Minimo 6.000 paginas Minimo 6022/03/2021 al 21/04/2021 ppm Zona 1. Serial: CNA2MAA031		1	COP 133.500,00	19% COP	133.500
5	ETP ESCANER A4 VERTICAL Minimo 6.000 paginas Minimo 6022/03/2021 al 21/04/2021 ppm Zona 1. Serial: CNA2OAA03B		1	COP 133.500,00	19% COP	133.500
6	ETP ESCANER A4 VERTICAL Minimo 6.000 paginas Minimo 6022/03/2021 al 21/04/2021 ppm Zona 1. Serial: CNA2PAA047		1	COP 133.500,00	19% COP	133.500
7	eta02--lote3a-6 SERVICIO Instalacion Software y configuracion del ETP ETP NA NA Zona 1	22/03/2021 al 21/04/2021	6	COP 2.250,00	19% COP	13.500

SON: NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.CTE.**TRAZABILIDAD:** Maquinas en arriendo oc 60672**NOTAS FINALES:**

SUBTOTAL	COP	814.500
DESCUENTO	COP	
VALOR NETO	COP	814.500
IVA	COP	154.755
RETEFUENTE	COP	32.580
RETEIVA	COP	23.213
RETEICA	COP	7.868
TOTAL	COP	905.594

CUENTAS CORRIENTES PARA TRANSPERENCIAS Y/O CONSIGNACIONES: BANCOLOMBIA CC 193-1493092-1. DAVIVIENDA CC 0560-45736998978-7, f
CC 693-01806-1 COLPATRIA CC 121007037, BOGOTA CC 291187839, CAJA SOCIAL CC 21003056807

PROYECTO: AP20200843**RC:** PAEZ MURCIA ALEJANDRO**ENTREGADO POR:**

Nombre y Cédula:
Cargo:
Fecha y Hora:
Teléfono:

ACEPTADA CLIENTE. RECIBÍ CONFORME.

Nombre y Cédula:
Cargo:
Fecha y Hora:
Teléfono:

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR NEGOCIABLE ART.1 LEY 1231 Y ART.772,773,774,777,778,779 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO Y ACEPTADO LA FACTURA, MERCANCÍA Y/O SERVICIOS ANTES DESCRITA A SATISFACCIÓN Y SU GARANTÍA. RECLAMOS Y/O
DEVOLUCIONES ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES DE RECIBIDO EL PRODUCTO (N.3 ART.2 LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008).
DEVOLUCIONES DIFERENTES A GARANTÍAS GENERARÁN UNA SANCIÓN DEL 10% DEL VALOR DEL PRODUCTO.
DECLARO CONOCER Y ACEPTAR LAS CONDICIONES DE VENTA Y GARANTÍA PUBLICADAS EN www.computelsystem.com.



Bogotá D.C., 17 de febrero de 2021

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente COMPUTEL SYSTEM S.A.S identificado con NIT Nro. 8300499164, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 04-08-2000 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta corriente	005425368	Activo	2008-06-04

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

Los saldos presentados en este certificado tienen fecha de corte 16-02-2021.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 17 días del mes de febrero de 2021, en atención a la solicitud No. 446069141.

Cordialmente,

Contact Center

Bogotá 5818181 Medellín 6041818 Pereira 3401818 Cali 4861818 Barranquilla 3851818 Cartagena 6931818
Bucaramanga 6971818 Manizales 887 9818 Otras ciudades 01 8000 512 633
www.italu.co

Dr. Jose Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero, Pablo Valencia Agudo– Suplente. Carrera 11 A No. 96 – 51 Oficina 203, Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, defensoriaitalu@ustarizabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	Contrato No. 342-2020 de la Orden de Compra No. 60672		
Periodo y/o No. de Pago	22 DE MARZO DE 2021 AL 21 DE ABRIL DE 2021 / 4 PAGO		
Nombre Del Contratista	COMPUTEL SYSTEM S.A.S.		
Objeto Del Contrato	CONTRATAR EL ALQUILER DE ESCÁNER REQUERIDOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY		
Fecha de Inicio	22 DE DICIEMBRE DE 2020		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	21 DE JULIO DE 2021		
No. Póliza	10014869		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN		N/A	
PRORROGA		N/A	
SUSPENSIÓN		N/A	
OTRO SI		N/A	

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Durante este periodo se realizó la instalación, configuración, y puesta en marcha de los escáneres, en las siguientes áreas:

1. Despacho
2. CDI
3. Archivo Jurídico Obras
4. Jurídica
5. Obras

Por lo anterior, no se presentó en este periodo inconveniente en los dispositivos mencionados.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

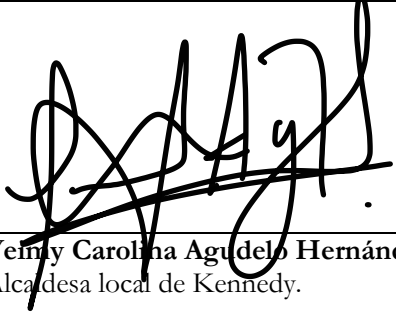
General

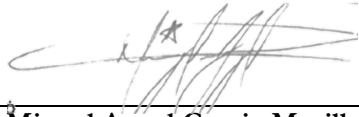
Concepto	Valor
Valor Inicial	\$ 6.784.785
Valor Adición No. 1 (si aplica)	No aplica
Valor Adición No. 2 (si aplica)	No aplica
Valor Total	\$ 6.784.785
Pago No. 1	\$ 969.255
Pago No. 2	\$ 969.255
Pago No. 3	\$ 969.255
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	\$ 3.877.020

Específico

Recursos del FDL

Nº	Actividades	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario	Total	Mes 1	Mes 2	Total	Saldo	Observaciones


Yenny Carolina Agudelo Hernández
Alcaldesa local de Kennedy.


Miguel Angel Garcia Murillo
Ingeniero de Sistemas